



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN DE BIENES, EDIFICIOS
E INSTALACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE
TRANSPORTES DE MADRID (3 LOTES)**

**Lote 1: Centros de Operaciones de Sanchinarro, Carabanchel,
Entrevías, La Elipa, Fuencarral**

**Lote 2: Líneas Nocturnas, Sede Central, Servicio Teleférico y
Aparcamientos**

**Lote 3: Servicio de vigilancia y protección en los Depósitos de
vehículos gestionados por EMT**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	27 de noviembre de 2025
Licitación	SERVICIOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN DE BIENES, EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID (3 LOTES)
Presupuesto de Licitación	Lote 1: Valor estimado del contrato 11.486.956,08 EUR Lote 2: Valor estimado del contrato 8.415.871,77 EUR Lote 3: Valor estimado del contrato 5.936.736,34 EUR
Entidad Contratante	Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Fecha de Presentación	22/12/2025 a las 23:59
Clasificación	M-2-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
A. CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: hasta 25 puntos.
PARA EL LOTE 1.

La valoración se efectuará en base al diseño de una Memoria técnica que abordará los siguientes aspectos:

1. Plan de Contingencias y Operatividad: hasta 6 puntos.

En este apartado se evaluará el plan de contingencias y operatividad que desarrollará los aspectos a continuación detallados:

- Se deberá definir el organigrama del personal asignado al contrato con la finalidad de asegurar una gestión integral del mismo, así como la actuación que en el contrato desarrollará el TIP de director de seguridad.
- Se deberán definir las actuaciones a realizar frente a situaciones de emergencias e incidentes a fin de ejecutar una estrategia eficaz que impida o minimice el impacto que la misma pudiera tener respecto de las personas o los bienes.
- Se deberán definir los procedimientos que garanticen que el servicio se presta conforme a la normativa aplicable, la ejecución ordenada y sistemática del servicio, la coordinación interna y externa con EMT.

- Organigrama del equipo destinado al contrato, supervisión e inspección del servicio (CV con titulación y experiencia en puesto similar). Capacidad de decisión del interlocutor propuesto con TIP de director de Seguridad. (Capacidad operativa para el servicio a prestar). (hasta 2 puntos).
- Plan de contingencias; capacidad de respuesta ante emergencias e incidentes (hasta 2 puntos).
- Propuesta detallada de procedimientos y protocolos de actuación en el servicio que realizaran (hasta 2 puntos).

2. Formación y Capacitación del personal que prestara servicio: hasta 4 puntos.

En este apartado se evaluará el plan de formación continua para mantener actualizados los conocimientos del personal, incluyendo reciclaje periódico, actualización de normativa y procedimientos, formación y capacitación en nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad (ciberseguridad) y en otras materias, como emergencias y atención al público.

• Programa de actualización y formación continua (obligatorios) del personal operativo de servicio: (1 punto)

- Ciberseguridad (1 punto)
 - Curso homologados o reconocidos en esta materia.
 - Duración y contenido de estos.
 - Componente práctico: identificación, incidencia, gestión.
 - Evidencia de aplicación: participación en incidentes de ciberseguridad o colaboración en protocolos de ciberseguridad.
- Emergencias (1 punto)
 - Participación en simulacros.
 - Práctica en PRL y primeros auxilios.
 - Liderazgo en ejercicios.
 - Contribución a planes de emergencia.
- Atención y trato al público (1 punto)
 - Formación en mediación y gestión de conflictos.
 - Evaluación práctica.
 - Indicadores de satisfacción o reducción de reclamaciones.

3. Soluciones Innovadoras: hasta 8 puntos.

En este apartado se evaluarán las soluciones tecnológicas e innovaciones propuestas por los licitadores orientadas a optimizar los sistemas de seguridad ya existentes sin interactuar con ellos. Estas propuestas deberán incorporar soluciones novedosas, aplicables en el ámbito de la seguridad física y/o electrónica, que aporten un valor añadido a los sistemas de seguridad actualmente en uso en EMT. Realizar una referencia a la posibilidad de incorporar mejoras innovadoras disponibles en el mercado de seguridad privada (optimizar la seguridad de las instalaciones basándose en tecnologías como inteligencia artificial, automatización, análisis de datos o sistemas inteligentes de vigilancia).

Estas soluciones podrán incluir, entre otros, desarrollos en tecnologías de videovigilancia, analítica de vídeo, ciberseguridad aplicada a infraestructuras críticas, inteligencia artificial para la detección de comportamientos anómalos, automatización de procesos de supervisión o cualquier otro avance que contribuya a la eficacia, eficiencia o sostenibilidad de los sistemas de seguridad.

EMT valorará especialmente aquellas propuestas innovadoras que demuestren un alto grado de aplicabilidad práctica, facilidad de integración, escalabilidad y que estén alineadas con las estrategias de mejora continua y transformación digital del entorno de seguridad de las instalaciones de EMT.

Dichas propuestas, tras su evaluación técnica, podrán ser seleccionadas para su implementación inicial en formato de prueba piloto o DEMO en las instalaciones designadas por EMT para su valoración. Esta fase de prueba tendrá como objetivo comprobar la viabilidad técnica, la interoperabilidad con los sistemas de seguridad existentes y el impacto real de la mejora que se propone llevándose a cabo, en todo caso, en fase de ejecución del contrato. Se valora el enfoque y alcance de dichas tecnologías, la tipología aplicable, los beneficios reales de dichos planteamientos.

4. Servicio de vigilancia mediante drones: hasta 7 puntos.

1.- Requisitos básicos (4 puntos):

Los drones deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PCT), incluyendo aspectos como:

- Autonomía mínima operativa de vuelo continuo no inferior a 35 minutos (**hasta 2 puntos**). Menos de 35 minutos: 0 puntos. De 35 a 39 minutos: 1 punto. De 40 a 42 minutos: 1.5 puntos. Más de 42 minutos: 2 puntos
- Tipología y calidad de sensores y cámaras con integración con cámaras de vigilancia y sensores (volumétricos e infrarrojos) con sensores anticollisión (1 punto).
- Sistemas de transmisión de vídeo a un Centro Control propio. (1 punto).

2.- Aspectos valorables (3 puntos):

Se valorarán las prestaciones superiores a los requisitos básicos, considerando:

- Calidad de las imágenes y resolución de al menos 3840 x 2160 px a 30 fps calidad 4K. (1 punto).
- Perfil profesional y experiencia de los pilotos o técnicos. Piloto con titulación de V.S con al menos 300 horas de vuelo y dos años de experiencia en operaciones áreas especializadas con aeronaves no tripuladas. (1 punto).
- Condiciones de mantenimiento y reposición del Dron para la continuidad operativa. (Mantenimiento preventivo y correctivo asegurando operatividad y rendimiento durante el desarrollo del servicio; reposición de baterías; tiempos de respuesta para solventar cualquier incidencia de los Drones). (1 punto).

Serán **valoradas**, distinguiendo claramente entre el cumplimiento del PCT y las prestaciones adicionales que aporten valor añadido.

PARA LOS LOTES 2 Y 3

La valoración se efectuará en base al diseño de una Memoria técnica que abordará los siguientes aspectos:

1. Plan de Contingencias y Operatividad: hasta 8 puntos.

En este apartado se evaluará el plan de contingencias y operatividad que desarrollará los aspectos a continuación detallados:

- Se deberá definir el organigrama del personal asignado al contrato con la finalidad de asegurar una gestión integral del mismo, así como la actuación que en el contrato desarrollará el TIP de director de seguridad.

- Se deberán definir las actuaciones a realizar frente a situaciones de emergencias e incidentes a fin de ejecutar una estrategia eficaz que impida o minimice el impacto que la misma pudiera tener respecto de las personas o los bienes.

- Se deberán definir los procedimientos que garanticen que el servicio se presta conforme a la normativa aplicable, la ejecución ordenada y sistemática del servicio, la coordinación interna y externa con EMT.

- Organigrama del equipo destinado al contrato, supervisión e inspección del servicio (CV con titulación y experiencia en puesto similar). Capacidad de decisión del interlocutor propuesto con TIP de director de Seguridad (**hasta 2,5 puntos**).
- Plan de contingencias; capacidad de respuesta ante emergencias e incidentes (hasta 2,5 puntos).
- Propuesta detallada de procedimientos y protocolos de actuación (hasta 3 puntos).

2. Formación y Capacitación del personal: hasta 7 puntos.

En este apartado se evaluará el plan de formación continua para mantener actualizados los conocimientos del personal, incluyendo reciclaje periódico, actualización de normativa y procedimientos, formación y capacitación en nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad (ciberseguridad) y otras materias como emergencias y atención al público.

- Programa de actualización y formación continua del personal operativo (**2 puntos**).
- Cursos adicionales en ciberseguridad, emergencias y atención al público (**hasta 5 puntos**).
 - o Ciberseguridad (**2 puntos**)
 - Curso homologado o reconocido.
 - Duración y profundidad del contenido.
 - Componente práctico: identificación, incidencia, gestión.
 - Evidencia de aplicación: participación en incidentes o colaboración en protocolos.
 - o Emergencias (**2 puntos**)
 - Participación en simulacros.
 - Práctica en PRL y primeros auxilios.
 - Liderazgo en ejercicios.
 - Contribución a planes de emergencia.
 - o Atención al público (**1 punto**)
 - Formación en mediación y gestión de conflictos.
 - Evaluación práctica.
 - Indicadores de satisfacción o reducción de reclamaciones

o Se valora la adecuación del curso al tipo de servicio (depósitos, aparcamientos, sede central, etc.).

- Competencias sociales y de juicio.

o Aspectos como liderazgo, toma de decisiones en incidentes o gestión de conflictos.

- Calidad y diseño docente.

o Dos cursos con la misma duración pueden diferir en utilidad práctica; estarán diferenciados en el tiempo.

o (0 = no acreditado; 5 = excelencia demostrada).

A. Ciberseguridad:

- Criterios: homologación/ reconocimiento; horas y profundidad; componente práctico (identificación / incidencia / gestión); evidencia de aplicación (participación en incidencias / colaboración en protocolos).
- Ejemplo: certificado homologado + simulacro documentado + mejora implementada → h.

B. Emergencias:

- Criterios: participación en simulacros, práctica en PRL/primeros auxilios, liderazgo en ejercicios contribución a planes de emergencia.
- Ejemplo: liderazgo en simulacro, acreditación de asistencias en Emergencias.

C. Atención al Público:

- Criterios: formación en mediación y gestión de conflictos, indicadores de satisfacción o reducción de reclamaciones, formación impartida a otros.
- Ejemplo: curso avanzado con evaluación práctica y registros de mejora en indicadores de atención.

3.Soluciones Innovadoras: (10 puntos).

En este apartado se evaluarán las soluciones tecnológicas e innovaciones propuestas por los licitadores orientadas a optimizar los sistemas de seguridad ya existentes sin interactuar con ellos. Estas propuestas deberán incorporar soluciones novedosas, aplicables en el ámbito de la seguridad física y/o electrónica, que aporten un valor añadido a los sistemas de seguridad actualmente en uso en EMT. Realizar una referencia a la posibilidad de incorporar mejoras innovadoras disponibles en el mercado de seguridad privada (optimizar la seguridad de las instalaciones basándose en tecnologías como inteligencia artificial, automatización, análisis de datos o sistemas inteligentes de vigilancia).

Estas soluciones podrán incluir, entre otros, desarrollos en tecnologías de videovigilancia, analítica de vídeo, ciberseguridad aplicada a infraestructuras críticas, inteligencia artificial para la detección de comportamientos anómalos, automatización de procesos de supervisión o cualquier otro avance que contribuya a la eficacia, eficiencia o sostenibilidad de los sistemas de seguridad.

EMT valorará especialmente aquellas propuestas innovadoras que demuestren un alto grado de aplicabilidad práctica, facilidad de integración, escalabilidad y que estén alineadas con las estrategias de mejora continua y transformación digital del entorno de seguridad de las instalaciones de EMT.

Dichas propuestas, tras su evaluación técnica, podrán ser seleccionadas para su implementación inicial en formato de prueba piloto o DEMO en las instalaciones designadas por EMT para su valoración. Esta fase de prueba tendrá como objetivo comprobar la viabilidad técnica, la interoperabilidad con los sistemas de seguridad existentes y el impacto real de la mejora que se propone llevándose a cabo, en todo caso, en fase de ejecución del contrato. Se valora el enfoque y alcance de dichas tecnologías, la tipología aplicable, los beneficios reales de dichos planteamientos. Qué favorezcan la flexibilidad y la adaptación a las necesidades reales del servicio. Sé trata de realizar una propuesta de carácter general y significativa en la seguridad de las instalaciones de EMT

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorarios 1 lote	2.900 euros
Honorarios 2 lotes	3.400 euros
Honorarios 3 lotes	3.900 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

27 de noviembre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE